

ACTA REUNION INFORMATIVA

PROCESO CPI-BCIE-2221-01-2020

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS FINALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA: LIBRAMIENTO ANILLO PERIFÉRICO - CA-5 SUR"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central reunidos en las oficinas de INVEST-Honduras, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 2:00 p.m., dio inicio la reunión de carácter informativo, para el proceso de "Servicios de Consultoría para la Elaboración de los Diseños y Estudios Finales para la Construcción de la Carretera: Libramiento Anillo Periférico - CA-5 Sur", desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERA:

La Especialista de Adquisiciones de INVEST-Honduras dio la bienvenida a los asistentes al acto, hizo una presentación de los representantes por parte de INVEST-Honduras:

En representación de INVEST-Honduras:

Karla Barahona

Silvia Carolina Sosa

Luis García

Luisa Quan

Mario Magaña

Edwyn Estrada

Sub Directora Adquisiciones

Especialista en Adquisiciones

Especialista en de Infraestructura Vial

Especialista Ambiental

Director de Reasentamiento

Especialista en Reasentamiento

SEGUNDA:

Se procedió a hacer una breve introducción sobre el propósito de la reunión y sobre los puntos a tratar, aclarando que la reunión es únicamente de carácter informativo.

TERCERA:

Se realizó una presentación de las cláusulas más importante del Documento de Licitación, información acerca de los aspectos técnicos y ambientales más relevantes del proyecto.

QUINTA:

Se respondieron las inquietudes a los participantes aclarándoles que todas las consultas para que sean válidas deberán ser realizadas por escrito, INVEST-Honduras responderá por la misma vía, tomando en consideración que sí alguna aclaración modifica el documento se realizará una Enmienda. Tanto las Enmiendas como las respuestas a las aclaraciones se enviarán a todas empresas que hayan demostrado interés en participar y se publicarán en la página de www.honducompras.gob,hn y <a href=

R

P-1

A State of the sta

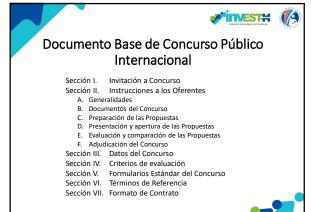


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión informativa y para dejar constancia firman la presente acta:

Nombre	Firma
Karla Barahona	June 1
Silvia Carolina Sosa	Equipeland gur
Luis García	Vis Lamelo Horse ?
Luisa Quan	
Mario Magaña	H -3P
Edwyn Estrada	Thu Fin-



INVEST Políticas y Normas de Adquisiciones aplicables al Proceso Política para la obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y sus Normas de Aplicación (DI-103/2019 y PRE-54/2019) que se encuentran en el siguiente sitio: • https://adquisiciones.bcie.org/politicas-y-normas-de-adquisiciones/ • Versión Vigente a partir del 24 de septiembre de 2019



INVESTH Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso A. Generalidades 4. FUENTE DE FONDOS El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento: Contrato de Préstamo 2221 "Proyecto Libramiento Anillo Periférico Carretera CA-5 Sur"



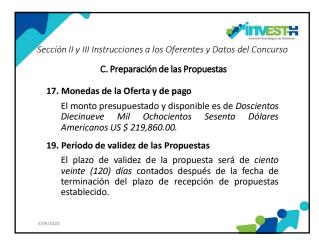
INVESTH Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso B. Documentos del Concurso 9. Aclaraciones sobre el Documento de Concurso y régimen de comunicación Todo oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos del Concurso deberá comunicarse con el Comité Ejecutivo del Concurso por escrito a la dirección que se suministra en la sección I: Dirección electrónica: disenolibramientosur@investhonduras.hn Pueden pedirse aclaraciones a más tardar Fecha: 11 de marzo de 2020 Hora: 11:59 pm

6

3



INVESTH Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso C. Preparación de las Propuestas 13.1 Documentos que conforman la Propuesta: • Presentación de la Propuesta y Documentos de Precalificación (Sobre 1) • Oferta Técnica (Sobre No.2) • Oferta Económica (Sobre No.3) Los que deberán presentarse en tres (3) sobres separados, rotulados y sellados y luego todos estos en un solo sobre o paquete sellado.



INVESTH Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso C. Preparación de las Propuestas 20. Garantía de mantenimiento de la oferta y firma de contrato: No se requiere

9



Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso E. Evaluación y Comparación de las Propuestas 31.3 Evaluación de las Propuestas El procedimiento a seguir para la evaluación de propuestas será: a) Para la precalificación (Sobre No.1) los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mínimos establecidos en la Se continuará con la fase de evaluación técnica únicamente hasta concluir la precalificación de todos los oferentes y estar consignada dicha evaluación en el informe respectivo debidamente firmado por el Comité Ejecutivo del Concurso. Solamente los oferentes que obtengan la precalificación, pasaran a la evaluación del Sobre No. 2 oferta técnica.

12

10

INVEST

INVEST#



Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso

E. Evaluación y Comparación de las Propuestas

 Para la evaluación de la oferta técnica (Sobre No.2) se evaluará la oferta técnica presentada por cada oferente, asignándose los puntajes correspondientes a lo establecido en la sección IV Criterios de Evaluación y Calificación.

Una vez concluidas la precalificación y evaluación de los sobres 1 y 2, contando con la No Objeción del BCIE a los informes de ambas etapas, se les comunicara a todos los oferentes los resultados obtenidos.

Solamente a los oferentes cuya oferta técnica cumpla con lo requerido, se les evaluará el Sobre No. 3 oferta económica. La calificación mínima de una oferta técnica deberá ser 80 puntos y la ponderación será: técnica 80% y económica 20%.

3/00/2020

E. Evaluación y Comparación de las Propuestas

c) Para la evaluación de la oferta económica (Sobre No.3)

La apertura de las ofertas económicas se realizará en un acto público, y se leerá en voz alta el nombre de los oferentes y los puntajes técnicos obtenidos.

El oferente indicará en su oferta sus precios totales para todos los lotes descritos en la sección III.

Para evaluar una oferta, el Comité Ejecutivo del Concurso utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la sección IV. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso

E. Evaluación y Comparación de las Propuestas
 Una vez concluidas la precalificación, la evaluación técnica y

la evaluación económica de los sobres 1,2 y 3, contando con

la No Objeción del BCIE al informe de las tres etapas, se les

comunicará a todos los oferentes los resultados obtenidos.

• El plazo para presentar protestas ante resultados de la

precalificación o evaluación una vez que estos sean

comunicados a los participantes será de cinco (5) días

hábiles, contados a partir del día siguiente hábil posterior a

la notificación. En caso que se reciba únicamente una propuesta (26.2 sección III), el plazo para la presentación de

las protestas tendrá lugar únicamente después de

comunicar los resultados finales.

Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso

13



Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso

E. Evaluación y Comparación de as Propuestas

Si a criterio del Comité Ejecutivo de Concurso, la oferta económica a ser evaluada requiere un análisis más detallado, éste podrá solicitar al oferente ampliar la información presentada, a fin de demostrar la coherencia interna de dichos precios con los requerimientos y el calendario previsto. Si el Comité Ejecutivo de Concurso, razonablemente puede anticipar que el oferente no podrá cumplir con los compromisos del contrato, podrá rechazar la oferta.

El Comité Ejecutivo de Concurso realizará la revisión aritmética y confirmará con el oferente las correcciones, en caso de existir.

3/09/2020

15



Sección II y III Instrucciones a los Oferentes y Datos del Concurso

F. Adjudicación del Concurso

38. Criterios de adjudicación

Una vez se resuelva todo reclamo o protesta, el Prestatario/Beneficiario, previa No Objeción del Banco al informe o acta del proceso respectivo, adjudicará el Concurso al oferente cuya propuesta haya sido evaluada por el Comité Ejecutivo de Concurso como la más conveniente.

2/00/201

--

16

invest



El Gobierno de la República de Honduras, ha designado a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), entidad de gestión (planeación, administración e implementación) de proyectos y programas estratégicos para el desarrollo del país adscrita a la Coordinación General de Gobierno.

El consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política No. Di-103-2019 para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica y sus Normas para la Aplicación No. PRE-54/2019, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org

2



El proyecto consiste en la elaboración de los estudios y diseños finales para la construcción de una carretera que enlace el Anillo Periférico de Tegucigalpa en la zona denominada La Cañada, con la Carretera CA-5 Sur a inmediaciones de la Aldea El Tizatillo, de tal forma que ayude a aliviar el tráfico que actualmente presenta la salida al Sur de Tegucigalpa.

s finales érico de CA-5 Sur aliviar el

invest



IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3

El objetivo general de la consultoría es elaborar los Diseños y Estudios Finales para la Construcción de la Carretera: Libramiento Anillo Perificiro CA-5 Sur, que cuente con las alternativas con mejor relación costobeneficio, y que garantice la ejecución y operación del mismo a satisfacción del Contratante. El Diseño Final constará de todos los documentos técnicos de ingeniería requeridos para emitir la mejor solución viable desde el punto de vista técnico, ambiental, social y económico, a fin de lograr soluciones integrales para la funcionalidad sostenible del Proyecto, que englobe el diseño final de ingeniería de las obras, que ofrezca mayor comodidad de viaje para los conductores y pasajeros, que reduzca los tiempos y costos de viaje para el usuario, y que satisfaga los requerimientos del Contratante.

Elaborar los diferentes estudios y diseños técnicos para obtener las especificaciones técnicas especiales, los planos finales y el presupuesto de la obra a construir. Elaborar el Diseño del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) conforme a los Estándares Ambientales y Sociales No. 05 (Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario) tomando en consideración las Norma de desempeño No. 5 del IFC (Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario) Desarrollar un Estudio Evaluación de Impacto Ambiental y Social acorde con los requerimientos de la Legislación Nacional, la Norma de Desempeño 1 (Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales) y lo establecido en los presentes Términos de Referencia. Elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales (MiAmbiente+), para el licenciamiento ambiental del Proyecto, de acuerdo a la categorización del Proyecto según

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

• Realizar el análisis de Factibilidad Económica.

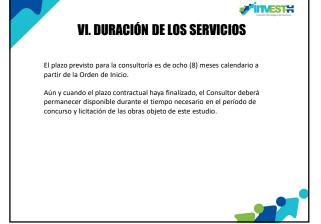
legislación hondureña.

V. NATURALEZA DE LOS SERVICIOS

**invest#

INVESTH

El Consultor desarrollará sus actividades de acuerdo con lo descrito en estos Términos de Referencia, y estará obligado a cumplir con las instrucciones que emita la Dirección de Transporte de INVEST-Honduras. debiendo asumir todas las obligaciones de carácter técnico, económico y administrativo, de conformidad con las mejores prácticas de ingeniería y de carácter ambiental, como lo requiere la naturaleza de estos trabajos. Es entendido que el Consultor suministrará todo el personal y equipo necesario, y asistirá a la Dirección de Transporte de INVEST-Honduras en los aspectos técnicos, administrativos y financieros para contribuir a que los servicios puedan completarse a satisfacción del Contratante.



7 8

VII. DOCUMENTACIÓN EXISTENTE

La información con la que se cuenta, se detalla a continuación:

- Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) "Santa Rosa La Cañada (Libramiento) Elaborado por ASP Consultores", año 2017.
- Informe Final "Rehabilitación, Carretera CA-5 Sur, La Venta Tegucigalpa Construcción Tramo IV Santa Rosa – La Cañada". Elaborado por Técnica de Ingeniera S.A., junio 2016.
- Informe Final "Estudios y Diseños Finales del Interconector del Sur La Cañada - Tizatillo con una longitud aproximada de 5.048 km, Ciudad de Tegucigalpa, Depto. De Fco. Morazán". Elaborado por Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L., 2012.

VIII. ALCANCES DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

Etapa 1: Actividades Preliminares y Propuesta de Diseño Vial:

- Plan de Trabajo
- Levantamiento Topográfico
- Estudio de Tráfico
- Diseño Geométrico y de Seguridad Vial Preliminar Estudio Geológico y Geotécnico
- Diseño Preliminar de Pavimentos
- Estudio Hidrológico e Hidráulico preliminar
- Diseño Preliminar de Estructuras
- Plan Preliminar de Inversiones y Evaluación Económica Inicial

invest

invest

9 10

**invest# VIII. ALCANCES DE LOS SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

Etapa 2: Diseño Final de Ingeniería, Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social v Diseño del Plan de Reasentamiento Involuntario:

- 10. Estudios Complementarios 11. Diseño Geométrico de la Carretera y Distribuidores de Tráfico
- 12. Diseño de la Estructura de Pavimento
- 13. Estudio Hidrológico e Hidráulico 14. Diseño de Estructuras
- 15. Diseño de Señalización y Seguridad Vial
- 16. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social y Documentación para Licenciamiento Ambiental (incluye Diseño del Plan de Reasentamiento Involuntario) 17. Reubicación de Servicios Públicos y Coordinación con las instituciones del Estado
- (SANAA, ENEE, ICF, HONDUTEL, COPECO y Alcaldías, etc.)

 18. Estimación de las Cantidades de Obras

- 19. Presupuesto Base y Fichas de Precios Unitarios
 20. Programa de Ejecución y Plan de Desembolsos de Construcción y Supervisión de las
- 21. Especificaciones Técnicas Especiales del Provecto
- Planos Finales
 Plan de Mantenimiento para la Operación
- 24. Evaluación Económica de Comprobación de la alternativa seleccionada

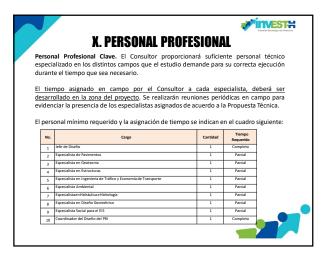


IX. NORMAS DE DISEÑO

En la elaboración de los estudios y diseños requeridos, se deberán utilizar, sin limitar a ellas las versiones más recientes de las especificaciones y normas de la AASHTO, ASTM, Instituto Americano de Construcción del Acero (AISC), Instituto Americano del Concreto (ACI) que sean aplicables al diseño, además de los tomos aplicables del Manual de Carreteras de SOPTRAVI, Edición diciembre

Además deberán tomar en consideración los parámetros técnicos y normativas establecidas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Y la empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), para la construcción de obras viales urbanas, el Manual Centroamericano para Diseño de Pavimentos de SIECA, el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras de SIECA, el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tráfico preparado asimismo por SIECA y el Anexo II al Memorando de Entendimiento de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM).

Igualmente tomará en consideración las disposiciones de la más reciente versión del "Manual de Capacidad de Caminos" (Highway Capacity Manual) del Bureau of Public Roads de los Estados Unidos de América.



13



X. PERSONAL PROFESIONAL

Personal No Clave. Además del Personal Clave, el Consultor deberá proporcionar el personal de apoyo suficiente para desarrollar todas las actividades, que se denominará Personal No Clave, y que debe incluir como mínimo el siguiente personal:

Ingeniero Forestal

Especialista en Biodiversidad / Vida Silvestre

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Especialista en Gestión der del Riesgo de Desastres

Especialista en Gestión der Certificado en el ramo de bienes inmuebles por la CNBS)

Especialista Social para PRI

Especialista Social para PRI

Cuadrilla de Laboratorio de Suelos y Materiales (2)

Cuadrilla de Topografía (2)

Dibujante - Calculista (2)

Equipo de Personal Administrativo de Oficina Central

Clave para ser aprobadas por el Contratante, previo a la firma del contrato.





Diseño del (PRI)

Instruction Calculation of Planciums

Objetivo General del Diseño del PRI

Formular un Diseño del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI), para Proyecto "Construcción de la Carretera: Libramiento Anillo Periférico - CA-5 Sur", de conformidad a las Políticas de Reasentamiento ejecutadas por INVEST-Honduras en aplicación a los Estándares Ambientales y Sociales No. 5 (Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario) y en concordancia a la Norma de desempeño 5 (Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario) del IFC, conforme a los diseños finales revisados y aprobados que en definitiva serán utilizados para construir las obras.



2

Diseño del PRI



Objetivos Específicos

- Identificar los casos afectados considerando el área constructiva que de acuerdo al diseño de la obra se defina, más una franja de seguridad de 3 metros.
- 2. Identificar los casos en el radio de afectación constructivo, específicamente en la rehabilitación de Alcantarillas u obras de drenaje y puentes.
- 3. Identificar, separar y cuantificar los casos que pudiesen ser atendidos por la figura de obras en compensación, es decir, ejecutados por el contratista a través de la partida de administración delegada.
- 4. Identificar y separar los casos que pudiesen ser atendidos por la figura del "Seguro de Todo Riesgo del Contratista", que por razones constructivas de la maquinaria son afectados, esto con el objetivo de disminuir los casos del PRI (vibración, etc...)
- 5. Identificar los casos de afectaciones por reposición, cambio o incorporación del drenaje transversal, longitudinal y obras de drenaje mayor (puente), así como por pie de talud y otras afectaciones por el diseño geométrico de la carretera.

Diseño del (PRI)



Objetivos Específicos

- Presentar soluciones y alternativas preliminares para la identificación y aprobación de Sitios de Reasentamiento (técnico y legal, ambiental, riesgo, vulnerabilidad y diseño de las viviendas por tipos).
- 7. Elaborar un inventario de casos descritos del numeral 1 al 6; se deberán clasificar de acuerdo al tipo de afectación, como ser: Terreno, Mejoras, Terreno y Mejoras, Obras en Compensación, Reasentamiento, Infraestructura Comunitaria, otros clasificados como compensaciones varias (Movilizaciones, alquileres, etc.).
- 8. Elaborar el Presupuesto de Costos Estimados, conforme al diseño de la obra para la implementación del PRI, considerando el monto estimado de indemnización y número de casos cuantificando los casos y costos de la implementación.
- 9. Elaborar un "Estudio de Parámetros de Compensación"
- 10. Elaborar un Estudio Socioeconómico de cada caso de reasentamiento del PRI.



3

4

Diseño del (PRI)



Objetivos Específicos del Diseño del PRI

- 11. Desarrollar socializaciones previo al inicio de cualquier actividad del diseño del PRI,. con el objetivo de manifestarles la necesidad de acceder a las áreas e inmuebles que posiblemente sean afectados y así poder determinar el número de casos y el costo aoroximado del PRI.
- 12. Realizar las reuniones de consulta y socialización, para conocer la opinión y/o percepción de los miembros de corporación municipal y de su equipo técnico, sobre los alcances y las actividades del Proyecto.
- 13. Evaluar los riesgos sociales asociados al desplazamiento y reubicación de los asentamientos y formular las medidas preventivas o mitigatorias pertinentes.
- 14. Analizar los impactos socio-económicos del desplazamiento y la reubicación de los pobladores a ser reubicados y de la población que quede en la zona afectada y la zona receptiva donde se reubicarán.

Diseño del (PRI)



Objetivos Específicos

- 15. Formular procedimientos para la compra de los terrenos para la reubicación, incluyendo la revisión de aspectos jurídicos del predio, acceso a servicios públicos y sociales y aprobación de
- 16. Elaborar un Cronograma el cual será una herramienta necesaria para la Implementación del
- 17. Incluir en el Diseño del PRI, un esquema rectilíneo que muestre el porcentaje de las áreas que naturalmente se encuentran liberadas para el acceso a la ejecución de las obras requeridas por el Proyecto.
- 18. Mantener archivos en forma clara, ordenada y a la disposición de INVEST-Honduras.
- 19. Cumplir con la aplicación de las políticas de Reasentamiento del Banco Mundial aplicables a



5

Diseño del (PRI)



Alcances del Diseño del PRI

- Jornadas de Información y Consultas
- Levantamiento del Censo Socioeconómico de cada Familia
- Levantar la Información Legal

7

- Levantamiento de tipo de casos que conforman el Diseño del PRI
- Informe de "Estudio de Parámetros de Compensación" que será aprobado por INVEST-Honduras
- Levantamiento y Digitalización de la ficha técnica de
- Elaboración del Presupuesto para la Implementación del

Diseño del (PRI)



Cronograma de Entregables

- Entregable No. 3: Informe Inicial del Diseño del PRI (120 días calendario después de la emisión de la orden de inicio)

 Entregable No. 5: Informe Intermedio del Diseño del PRI (180 días calendario
- después de la emisión de la orden de inicio)

 Entregable No. 6: Borrador de Diseño del PRI (210 días calendario después de
- La emisión de la orden de inicio)

 Entregable No. 7: Informe Final (240 días calendario después de la emisión de la orden de inicio)

Personal Profesional

Personal Profesional Clave

- Coordinador del Diseño del PRI
 Personal No Clave
- Ingeniero valorador para PRI (certificado en el ramo de bienes inmuebles por la CNBS)
- Especialista Legal para PRI
 Especialista Social para PRI

